

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 33**      *FAIN ASCENSORES, S.A*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*OMEGA URBAN ASCENSORES, S.L*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de diciembre de 2.021, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "FAIN ASCENSORES, S.A", (Sociedad absorbente) de "OMEGA URBAN ASCENSORES, S.L" (Sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de junio de 2.021 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.- Nicolás Mediavilla Cesteros, Consejero Delegado de Fain Ascensores, S.A., y Rafael Manuel Fernández Fernández, Administrador Unico de Omega Urban Ascensores, S.L.

**ID: A210069220-1**